

MEDIO: STEREO CEN/RADIO MIL
NOTICIERO: ENFOQUE FINANCIERO
FECHA: 09/JULIO/2014

Te calificaban en AAA un crédito que al día siguiente entraba en default

ALICIA SALGADO: Hoy se publicó algo muy interesante en el Diario Oficial y es una obligación de las calificadoras de riesgo del país, de las calificadoras de crédito, para acatar reglas que eviten el conflicto de interés con los estados y municipios que evalúan.

Esta resolución se aplica a partir de mañana y estas calificadoras tendrán 90 días para ajustar sus códigos de conducta conforme a la resolución emitida.

Y es que a veces, tú lo sabes, te calificaban en AAA un crédito que al día siguiente entraba en default, entonces tienen que cambiar muchas de estas cosas y también tiene que ver mucho con que te pagan una cantidad mejor en un municipio que en otro y entonces por el tema del pago acabas dando una calificación no conveniente. En fin.